San Juan de Pasto, octubre de 2023.

Señores
Concejales del Municipio de Pasto
Ciudad.

Asunto: Presento para su aprobación, Proyecto de Acuerdo para Otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la Comunidad de Hermanas Concepcionistas "Conceptas" del municipio de Pasto (Nariño).

Anexo al presente, me permito presentar ante los Honorables Concejales del municipio de Pasto (Nariño), el Proyecto de Acuerdo "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" para ser otorgado, en sesión y en reconocimiento a la Comunidad de Hermanas Concepcionistas "Conceptas" por los motivos que se expondrán a continuación.

La sustentación del mismo, estará a Cargo del suscrito Concejal **JAVIER MAURICIO TORRES SILVA.**

Atentamente,

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal de Pasto (Nariño).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se Otorga la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la Comunidad de Hermanas Concepcionistas "Conceptas" del municipio de Pasto (Nariño).

la Comunidad de Hermanas Concepcionistas "Conceptas" del municipio de Pasto (Nariño), es una comunidad Religiosa que hace parte de la Historia del municipio, Su labor en la sociedad desde inicios de la colonia ha contribuido en el Desarrollo de la Comunidad Pastusa, tan en aspectos religiosos, educativos y de carácter medicinales, de tal manera que se reconoce su papel activo que han tenido en la conformación del municipio, su contribución no se limita únicamente al ámbito Religioso, sino que ha constituido un legado que se extiende hasta nuestros dias a través de una serie de trabajos realizados gratuitamente, tanto materiales como espirituales.

RESEÑA HISTORICA

San Juan de Pasto, cuya fecha de fundación es discutida y situada entre 1537 y 1539, es una de las ciudades más antiguas de Colombia, teniendo asi que la presencia de las religiosas en la ciudad era antigua. El Real y Religioso Monasterio de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora, de la Segunda Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, se estableció en Pasto en 1588. Este, que fue el único claustro femenino que se abrió en la ciudad, el tercero que se creó en la actual Colombia y uno de los quince conventos femeninos fundados en este territorio durante la Colonia, surgió como respuesta a las peticiones de los habitantes para que sus hijas pudieran acceder a la vida monacal, y, desde el comienzo, dependió del obispo de Quito.

Este monasterio, como muchos otros del continente, tuvo muchos roles sociales: fue el espacio en el que algunas damas, obedeciendo los dictámenes de sus padres o sacerdotes, o por vocación religiosa, tomaron la decisión de volverse monjas; era el hogar de numerosas mujeres de diversas etnias y condiciones económicas, como expósitas o niñas en estado de indefensión, laicas que vivieron en el claustro -algunas de ellas para escapar de relaciones complicadas- y empleadas domésticas que se ocupaban de diferentes labores. El claustro en menor grado cumplió funciones de control social: lugar de reclusión para esposas «rebeldes» llevadas por sus cónyuges o cárcel femenina.

También tenía importancia en la vida regional, pues a él ingresaban jovencitas oriundas de otros lugares, como Barbacoas. En 1825, en el claustro habitaban veintinueve mujeres, entre monjas, profesas y novicias, según se registró en el censo de 1825. Entre tanto, la población total de la provincia de Pasto era de 27.295 personas.

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELEFONO: 602 7 23 10 37

En ese medio, los familiares de quienes eran candidatas a ingresar al convento debían cancelar una dote. El valor de esa contribución influyó en el estatus de las religiosas: cuando los parientes cancelaban una dote de mil pesos, ocupaban los cargos de mayor jerarquía y usaban un velo de color negro; mientras que cuando los responsables consignaron quinientos pesos, las enclaustradas cubrían su cabeza con un velo blanco y eran las responsables de los oficios -como panadería o portería.

Con ello la Comunidad de Hermanas Concepcionistas "Conceptas" del municipio de Pasto (Nariño), es el **PRIMER MONASTERIO DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCION DE MARIA EN COLOMBIA, que data de** los primeros a las primeras décadas del siglo XVI y encontramos a Hernando Álvarez Daza, conquistador, poblador y encomendero, oficial Real Obtuvo licencia para pasar a Cozumel y Yucatán con el adelantado Francisco de Montejo, el 29 de junio de 1527. Luego se embarcó al Perú junto a las huestes de Pedro de Alvarado para luchar en las misiones de pacificación desarrolladas en Perú y Quito. Prontamente en Quito se alisto en las huestes de Sebastián de Belalcázar para la conquista de las provincias de Quillacinga, Popayán y Cali.

En la ciudad de Pasto: En 1561 junto a Hernando de Ahumada fue nombrado Hernando Álvarez Daza aparece como regidor de la ciudad; elegido en sesión del 21 de febrero de 1562 como representante del Cabildo ante el Real Consejo de Indias, para solicitar auxilios a los vecinos de Pasto por haber marchado en la Batalla de Iñaquito junto al Virrey Blasco Núñez de la Vela. Ese mismo año en su viaje por España se casó con Doña Leonor de Orense, oriunda de Galicia que viajo junto con su esposo a San Juan de Pasto; quien años posteriores enviudo y consagro su persona y todos sus bienes para fundar el Monasterio de las Conceptas en esta ciudad; en 1563 fue diputado del Cabildo; en 1570 fue encomendero de chapal.

El Monasterio de la Inmaculada Concepción es la reliquia histórica más antigua de la que puede ufanarse la ciudad de Pasto, no tanto por el edificio, sino por haber subsistido la entidad por más de cuatro siglos, fue fundado para albergar a las hijas de los conquistadores. Su fecha de fundación data el 3 de octubre de 1588, a instancias del pueblo pastuso que con gran fervor mariano e inmaculista lucho por establecer en su tierra un Monasterio que fuera en honor al Misterio de La Inmaculada Concepción y no de otra Orden Religiosa contemplativa. Fueron sus fundadoras dos viudas de Conquistadores del Reino de Quito y de la Gobernación de Popayán: Doña Leonor de Orense y Doña Ana de Vergara, 5 doncellas flor y nata lo mejor de la ciudad: Beatriz de Zúñiga, Floriana Vázquez, Isabel de Medina, Mariana del Castillo y Juana Zambrano. Para tal efecto el Prebendado Andrés Moreno de Zúñiga había donado una casa que estaba localizada en lo que hoy ocupa el edificio de la Gobernación del Departamento de Nariño.

Es el primer Monasterio de Colombia, el tercero de América de la época colonial perteneció al Virreinato de Quito y luego al de la Nueva Granada.

Por los años de la Independencia, las religiosas Conceptas se declararon en favor de la causa del Rey de España porque la consideran justa y santa. Para esta empresa aportaron con sus bienes, recursos y personal de peones, ofrecieron

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELEFONO 602 7 33 10 37

refugio seguro a líderes realistas como es el caso de Agustín Agualongo y sus partidarios; les guardaron las armas, proporcionaron alimentos para el sostenimiento de la tropa en servicio del Rey.

La guerra de la Independencia les acarreo múltiples problemas de orden económico, político y social, pero salieron adelante en todas las pruebas.

Pasando al plano político, la defensa de las Conceptas a la Santa Causa se manifestó desde los primeros años del proceso. En septiembre de 1811, Pasto estaba rodeado de enemigos: al sur, se encontraban las tropas quiteñas dirigidas por Pedro Montúfar y Feliciano Checa, que representaban a la Junta Suprema de Quito, y, al norte, se hallaban los hombres al mando de Joaquín Caicedo y Cuero. El 16 de septiembre de 1811, tras deliberar acerca de la situación en un cabildo abierto, el ayuntamiento de Pasto capituló pues no tenía alternativa. Esa acción no frenó a los quiteños que, el 22 de ese mes, saquearon la ciudad y cometieron muchos desafueros. Luego, ingresaron los hombres dirigidos por Caicedo y Cuero y los del sur se retiraron

El 8 de octubre, Caicedo y Cuero animó a un puñado de pastusos republicanos a declarar la autonomía mediante el Acta de Independencia de Pasto. Así, controlaron la ciudad hasta mayo de 1812. En ese grupo hubo algunos sacerdotes como Aurelio Rosero, capellán de las Conceptas y posteriormente capellán de las tropas de Caicedo, José Paz y Burbano y José Palacios. El intento fue pasajero, pues la iniciativa política no se ganó la voluntad de sus coterráneos. En mayo de 1812, los realistas, encabezados por el militar Ramón Zambrano y el sacerdote Pedro José Sañudo, reorganizaron a los antiguos combatientes, quienes con ayuda de los moradores de El Patía vencieron a los republicanos; Caicedo y Cuero fue apresado.

En esa derrota, las religiosas jugaron un papel decisivo. De hecho, los miembros del cabildo destacaron su actuación: «porque en las calles se fueron proveyendo los nuestros de cartuchos y fusiles que habían tenido ocultos, habiéndoles proveído de uno en uno aún las religiosas del Monasterio de Conceptas de esta ciudad».En julio de 1812, dos meses después de la retoma de la ciudad, los patriotas de Popayán instruye ron al coronel comandante Alejandro Macaulay para liberar a Caicedo y Cuero, junto con los oficiales prisioneros, y recuperar las armas.

Con ello, Las Conceptas de Pasto defensoras de la justa causa durante la guerra de Independencia, 1812-1824, En tan larga existencia solo dos días se vio turbado, el secular recogimiento de este asilo de las vírgenes del Señor: Fue el primero el 23 de agosto de 1823 en que tres generales de la Republica: Bartolomé Salom, Juan José Flores y Pedro Alcántara Herranz, violaron la clausura del Monasterio, porque así lo imponían las circunstancias de la guerra en los grandes días de la Independencia; obligando a la Abadesa Manuela de La Concepción y a dos de sus discretas a ir ante el terrible guerrillero Agustín Agualongo, que se hallaba emboscado en Anganoy, con la delicada misión de hacerle desistir del sitio que tenía puesto a la ciudad de San Juan de Pasto, so pena de tomar sangrientas represalias en las mujeres y en los niños, inclusive en las monjas; pero las monjitas que eran realistas de la más dura corteza, se entendieron si, con el astuto caudillo, pero para aconsejarle todo lo contrario. Al siguiente día los partidarios del Rey,

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELEFONO: 602 7 23 10 37

con Agustín Agualongo a la cabeza, ciegos de furor cayeron sobre la ciudad de Pasto y derrotaron a los 3 generales encanecidos en la victoria.

El 24 de febrero de 1863 en pleno gobierno republicano liderado por el General Tomas Cipriano de Mosquera, por efecto de la ley de manos muertas y tuición de culto la comunidad es obligada a salir de su antigua edificación; una patrulla de jenízaros violó la clausura del Monasterio, obligando a las monjas a cambiar de domicilio, pues el de ellas iba formar parte desde ese momento y por solo el capricho antirreligioso de un caudillo afortunado, del patrimonio de la Republica.

Fueron 275 años de cotidiano vivir de las religiosas que, entre rezos, cantos, lecturas, labores manuales ayunos, mortificaciones, trabajo en la huerta y vida fraterna, y solicitas por el cotidiano vivir de sus coterráneos en sus alegrías y tristezas. Hermosa huella con la quedo enmarcado el sitio donde hoy es la Gobernación del Departamento de Nariño que de pronto muchos no saben. Allí quedo su cementerio donde quedaron sepultados los cuerpos de tantas hermanas que con su vida sostuvieron esta obra de Dios a honra de la Inmaculada Concepción. Hoy como recuerdo en la carrera 24 ha quedado una placa que reza: "calle de las monjas."

Gracias a la providencial acogida del Padre francisco de la Villota Fundador del Oratorio de San Felipe Neri ese mismo día pudieron llegar al Barrio de Jesús del Rio como se llamaba entonces y el Venerable Padre les brinda la protección necesaria, donándoles unas casas que estaban sin terminar; a esta causa se suma la ciudadanía en general para que las monjas cuenten con un nuevo Monasterio y su vida pueda seguir.

Las monjas abrazaron el realismo porque consideraban que las ideas de la Junta de Quito y, luego, las republicanas, eran ateas, lo que las tocaba profundamente en su fuero interior, porque ellas optaron por consagrarse a Dios, y los independentistas, al atacar al creador, amenazaban su vocación y su estilo de vida. El régimen republicano representaba para ellas un mundo desconocido, lleno de incertidumbre, y las religiosas deseaban preservar sus viejas costumbres, pues estas les daban confianza. En 1809, cuando los cabildantes se refirieron a la preocupación por nuevos impuestos y por la pérdida de sus tierras, no se mencionaron los bienes de las Conceptas, sin embargo, en ese contexto se infiere que temieron perderlos, dado que estos les aseguraban los recursos para conservar su calidad de vida.

En los años de guerra, las religiosas demostraron su preocupación por otros grupos de la sociedad. Ante el temor de la inminente presencia de tropas foráneas y del estallido de combates, algunas mujeres y niñas se refugiaron en el convento. Esto ocurrió en la violenta toma de la ciudad en la Navidad de 1822. Semanas después, el 7 de febrero de 1823, el vicario mandó salir a las seglares, quienes le solicitaron que les permitiera quedarse un tiempo más hasta que pudieran arreglar las puertas de sus moradas, las cuales habían sido destrozadas por los combatientes; de la misma manera, muchas personas, ante la posibilidad de saqueos a sus residencias, optaron por encargar sus bienes a religiosas conocidas, quienes los depositaron en sus celdas. Así, por ejemplo, el sacerdote Casimiro de la Barrera le solicitó a María Rosa de San Joaquín que le guardara sus trastos.

CALLE 19 CARRERAS 25 ESQUINA CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELEFONO: 602 7 23 10 37

Desde hace 435 años la Comunidad de Hermanas Concepcionistas (Conceptas) continua haciendo presencia en esta bella ciudad de San Juan de Pasto que la vio nacer, la ayudo en su crecimiento acogiendo a diferentes tipos de mujeres: nobles, indias, mestizas, esclavas, afrodescendientes que con la gracia de Dios han ayudado a que este árbol cuatricentenario se haya desarrollado con todo su esplendor y que en este año el 3 de octubre celebra los 435 de fecunda existencia, manteniendo viva la lámpara que el Espíritu Santo encendió en nuestra Fundadora Santa Beatriz de Silva que en 1489 dio origen en España a la Orden de la Inmaculada Concepción aprobada por el Papa Inocencio VIII a la cual pertenece el Monasterio de la Inmaculada Concepción de Hermanas Concepcionistas (Conceptas) de esta ciudad.

Atentamente,

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal de Pasto (Nariño).

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELÉFONO: 602 7 23 10 37

PROYECTO DE ACUERDO No._____

Por medio del cual se Otorga la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la Comunidad de Hermanas Concepcionistas "Conceptas" del municipio de Pasto (Nariño).

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En uso de sus facultades constitucionales y legales

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción Orden Al Mérito Concejo Municipal De Pasto a la Comunidad de Hermanas Concepcionistas "Conceptas" del municipio de Pasto (Nariño)., al cumplir sus 435 años de fundación, al ser parte de la Historia del municipio, por su labor en la sociedad desde inicios de la colonia, que ha contribuido en el Desarrollo de la Comunidad Pastusa, tan en aspectos religiosos, educativos y de carácter medicinales

ARTICULO SEGUNDO: Hacer entrega de la "LA DISTINCIÓN ÓRDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la Comunidad de Hermanas Concepcionistas "Conceptas", al cumplir 435 años de vida de servicio a la Sociedad de Pasto y del departamento de Nariño, a su directora hermana superiora MARIA ELISA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, en ceremonia especial en el marco de su onomástico, haciendo se extensiva a todos los miembros de dicha comunidad religiosa.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto, a los XX días del mes de octubre de 2023

MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELEFONO: 602 7 23 10 37